



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

4427

Notificación mediante anuncio de la resolución del consejero ejecutivo de Urbanismo y Territorio de incoación de procedimiento sancionador en materia de carreteras (ES 6/2014)

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y puesto que se ha intentado dos veces la notificación de la resolución del consejero ejecutivo de Urbanismo y Territorio de incoación de procedimiento sancionador en materia de carreteras relativa al expediente ES 6/2014 y no se ha podido efectuar por causas no imputables a esta administración.

Lo cual se comunica a la persona que se relaciona a continuación a efectos de notificaciones, indicando que en el plazo de 15 días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB puede recoger la resolución en el Departamento de Urbanismo y Territorio, Servicio Jurídico Administrativo (c/ General Riera, nº 113, 1º Palma). Horario de atención al público: de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

EXPEDIENTE	INTERESADO
ES 6/2014	REAL PULA GOLF SL

Palma, 9 de marzo de 2015

La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio
Catalina Terrassa Crespi

